



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215440957291

Fecha: 04-11-2021

**\*20215440957291\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Dependencia 544

Señor

**CIUDADANO (QUEJOSO)**

Ciudad

Referencia: Proceso Político ante las Inspecciones de Policía.

Asunto: Información Reparto de Proceso.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que, su solicitud de intervención de las autoridades de policía, por reparto realizado el día 04/11/2021 y número de acta N 21-L4-001144 a través del aplicativo ARCO fue asignado a las Inspecciones de Policía al Alcaldía Local de San Cristóbal para su trámite, para mejor ilustración se relaciona el número de expediente asignado e inspección de conocimiento de acuerdo a los datos relacionados en el radicado Orfeo de entrada, así tenemos: .

NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	QUEJOSO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	INSPECCIÓN
2021544490100857E	20214600261102	ANONIMO	MYRIANOLIVA1223@GMAIL.COM	4D
2021544490100861E	20215410010252 20215410034012	KAROLINA BRUGES	KAROLINAB2010@HOTMAIL.COM	4D
2021544490100867E	20215410020702	MARITZA XIOMARA BOTACHE RAMIREZ	DSI2362_MBOTACHE@PEDAGOGICA.EDU.CO	4D
2021544490100873E	20215410036282	WILLIAM RICO FLORIDO	CALLE 30 SUR NO 51-04	4D
2021544490100878E	20215410045432	YADIRA RODRIGUEZ	CALLE 3A 53B 79	4D
2021544490100881E	20215410034402	ERIKA ISABEL SALGAR CAMPOS	HERINAVA@HOTMAIL.COM	4D

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Alcaldía Local de San  
Cristóbal  
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur  
Código Postal: 110421  
Tel. 3636740 - 3636741  
Información Línea 195  
www.sancristobal.gov.co

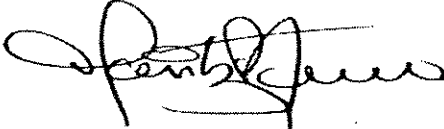
GDI - GPD - F050  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad, ubicada en la CALLE 31 C SUR N. 3-67 Este Horizonte Casa de Justicia de San Cristóbal.

Cordialmente,



MARITZA ROMERO PINEDA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía

Elaboró: Luz Adriana Motato – Aux. Adm. Área Gestión Policiva- Inspecciones

Atendiendo el hecho de que algunos de los peticionarios no dejaron dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **Constancia de fijación.** Hoy, 16 NOV 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. **Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del área Normativa y jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM).

19 NOV 2021